

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE NÚMERO RUCT	
DENOMINACIÓN TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN FISIOTERAPIA
FECHA DE VERIFICACIÓN INICIAL	
FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA DE LA MEMORIA	
MENCIÓN / ESPECIALIDAD	
UNIVERSIDAD RESPONSABLE	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE (si son varios, indicarlos)	
Nº DE CRÉDITOS	240 CREDITOS ECTS

INTRODUCCIÓN:

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA ENSEÑANZA

La enseñanza del Grado en Fisioterapia se encuentra entroncada dentro de los estudios oficiales de la Universidad Alfonso X el Sabio aprobada por las Cortes Generales mediante Ley 9/1993 del 19 de abril, iniciando su andadura académica en el curso 1995/1996. Su campus se encuentra ubicado en el término municipal de Villanueva de la Cañada a 25 kilómetros de Madrid.

El Grado en Fisioterapia se encuentra dentro de la Facultad de Ciencias de la Salud. La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) emitió informe favorable para su verificación el 02/11/2009, así como posteriormente al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 y con número de expediente 1952/2009 se verificó la única modificación el 21 de septiembre de 2010.

La CAM autorizó (ORDEN 3890/2010, de 15 de julio, por la que se autoriza la implantación de titulaciones oficiales de Grado) el título con efecto del curso 2010.

El Plan de Estudios de esta titulación fue publicado por el Boletín Oficial del Estado B.O.E. número 312, de 24 de diciembre de 2010 y en BOCM nº 43 de 21 de febrero de 2011.

Al tratarse de una profesión regulada el título universitario que habilita para su ejercicio es el de Graduado en Fisioterapia. La normativa vigente al respecto son la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y la ORDEN CIN/2135/2008, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta.

Dicha documentación fue tomada, entre otras, como referencia para el diseño de la Memoria de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Alfonso X el Sabio, para conseguir el objetivo de formar profesionales fisioterapeutas generalistas, con preparación científica y capacitación suficiente como para que puedan describir, identificar, tratar y comparar problemas de salud a los que se puede dar respuesta desde la Fisioterapia. Por ello, todo egresado debía haber adquirido las competencias y objetivos referenciados en el punto 3 de la memoria y que se adecuan a la legislación que regula la profesión.

El Grado en Fisioterapia en la Universidad Alfonso X el Sabio tiene como objetivo general formar en la excelencia académica a Graduados y Gradudas en Fisioterapia que se encuentren altamente capacitados para atender las necesidades que en este campo puedan darse tanto en el medio hospitalario como el extrahospitalario. Para satisfacer este fin, el Grado se estructura en un Plan de Estudios de cuatro años, en el que destaca la importante carga de créditos prácticos dirigidos a desarrollar y potenciar las capacidades del alumno en este campo del saber mediante la reflexión, interpretación y análisis. En la actualidad ha egresado una promoción de Titulados bajo estas premisas de excelencia académica y alta orientación a la práctica profesional.

En la Universidad la atención al alumno se asienta sobre un sistema de tutorías y asistencia docente:

- La disponibilidad de los profesores en el horario de consulta académica, refuerza la acción docente realizada en las aulas con una atención personalizada.

- La acción tutorial se concibe no sólo como un medio de orientación al estudiante sobre el desarrollo integral de los estudios, tanto en el aspecto estrictamente académico como en el humano, sino también como una vía de comunicación del propio estudiante y su familia, con la estructura organizativa de la Universidad.
- Durante el último curso de estancia en la Universidad, el alumno dispone de un orientador profesional, para ayudarle a conseguir su primer contacto profesional acorde a su preparación.
- Estas actividades están coordinadas por el Gabinete Psicopedagógico, que también asume las labores correctoras necesarias para alcanzar un óptimo rendimiento en la aplicación de las técnicas de estudio.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

Desde el año 2004 la Universidad Alfonso X el Sabio marcó entre sus objetivos el de la mejora continua, obteniendo la certificación UNE-EN- ISO 9001:2000 (en la actualidad UNE-EN- ISO 9001:2008) en todos los procesos de la universidad, otorgada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).

Todas las dimensiones y criterios en este informe forman parte del SGC de la Universidad y, por tanto, son objeto de seguimiento y auditoria anual por parte de AENOR.

La Universidad Alfonso X el Sabio cuenta con un SIGC implementado y revisado periódicamente que garantiza la recogida y el análisis continuo de información basado en la instrucción de trabajo IT066, del Sistema De Garantía Interna de Calidad (SIGC).

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) certifica el diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO aplicable a las enseñanzas oficiales impartidas en dicha Universidad y, ha sido evaluado y encontrado conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación vigente del Programa AUDIT para el diseño y desarrollo de Sistemas de Garantía interna de Calidad de la formación Universitaria. Certificado N° URC 32/09 de fecha 16/9/2009.

La Universidad Alfonso X el Sabio cuenta también con el sello MADRID EXCELENTE (<http://www.madridexcelente.com/inicio>) que reconoce a las empresas que apuestan por la innovación y la mejora constante, la responsabilidad social, la satisfacción de las personas y la contribución activa al desarrollo económico y social de la región.

DECISIONES GENERALES TOMADAS

Las decisiones tomadas por la dirección de la Universidad están orientadas, en su mayoría, a incentivar la asistencia de los estudiantes tanto a las aulas como a los servicios de consulta y tutorías, desde el convencimiento de que ésta es la mejor forma de proporcionar a los alumnos una formación de calidad.

En este sentido, en los últimos años, se han tomado una serie de decisiones orientadas a asegurar la presencia activa en clase de los alumnos incentivando dicha presencia a través de la evaluación continua según se recoge en el Reglamento de Evaluación del Alumnado.

Por otra parte, se ha creado un sistema integrado de información para que el alumno pueda consultar desde su casa los horarios de atención de todos sus profesores o de su tutor, facilitando de este modo la asistencia a los servicios de consulta y tutorías.

Este mismo sistema integrado de información permite a los tutores conocer puntualmente la asistencia a clase y el rendimiento de sus tutelados, facilitando su seguimiento y actuación en aquellos casos que se considere necesario

GRUPOS DE TRABAJO PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME

Un primer grupo, que se ha encargado de la aprobación del proceso y del autoinforme. En este grupo han participado: el Vicerrector de Convergencia Europea y Acreditación, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Jefe de Estudios de la Titulación, El Vicerrector de Calidad, un estudiante, un egresado y dos profesores de la titulación.

Un segundo grupo que se ha encargado de la recopilación de evidencias e indicadores y de la redacción del autoinforme. En ese grupo han participado: el Vicerrector de Calidad, la Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Jefe de Estudios de la Titulación, un profesor adjunto a la Jefatura de Estudios y dos profesores de la titulación.

Las fases seguidas para la elaboración del informe fueron:

Fase 1. Designación de los grupos y definición del proceso

Fase 2. Lectura comentada del proceso para la renovación de la acreditación (Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado)

Fase 3. Identificación y recopilación de las evidencias e indicadores requeridos

Fase 4. Recopilación y análisis de los resultados obtenidos con las encuestas realizadas al profesorado, al personal de apoyo a la titulación y a los estudiantes.

Fase 5. Elaboración del primer borrador del autoinforme. Este se ah compartido con los profesores y personal de apoyo a la titulación distintos de los que han participado en los grupos de trabajo.

Fase 6. Aprobación del informe final.

COMENTARIOS A LAS RECOMENDACIONES DEL AUTOINFORME

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

- Descripción del título:
 - El número mínimo y máximo de créditos matriculados en enseñanza a tiempo completo y a tiempo parcial, no figura aprobado en la memoria (se indica en ella 60 créditos).

Esta recomendación se realiza para facilitar a los estudiantes su matrícula y poder cursar estudios a tiempo parcial.
- Acceso y Admisión:
 - No se indica el número de plazas del curso de adaptación al grado y de los dobles grados
No existe curso de adaptación al Grado ni doble Grado como tal.
- Planificación de las enseñanzas:
 - Se debe aportar información de convenios con entidades públicas o privadas. La información aportada es información general, que no tiene relación con el Grado. Se informa de los convenios con entidades públicas y privadas en la página web del Gabinete de Apoyo a la Orientación Profesional y Ayuda al Empleo (GAOP).
- S.I.G.C.
 - Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro) – Incluyen sólo información de la política general de calidad. Se debe indicar la composición de la Comisión de Calidad del Grado o del Centro, en la que estén representados todos los estamentos.

Se ha renovado la IT066 adecuando y vinculando las UTCs de las titulaciones al SGC de la Universidad
 - Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - Se recomienda justificar brevemente las propuestas de mejora y los resultados que se esperan con su implantación. Se mencionan mejoras a nivel de centro pero no de Título.

Las mejoras del título se recogen en el informe de la Titulación.

2. AUTOINFORME

- Estructura y Funcionamiento del SGC
 - Se ha renovado la estructura de los miembros de la UTC del título
 - Se ha renovado la IT066 adecuando y vinculando las UTCs de las titulaciones al SGC de la Universidad

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar de evaluación:

El programa formativo está actualizado y se ha **implantado** de acuerdo a las condiciones establecidas en la **memoria verificada** y/o sus posteriores modificaciones.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

- 1.1. La **implantación** del plan de estudios y la **organización** del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.

El plan de Estudios, tal y como se indica en la memoria verificada en el punto 10.1, desde el curso 2010-2011 hasta el curso 2013-2014 se ha ido implementando secuencialmente de forma ordenada y siguiendo la cronología descrita en dicho apartado para favorecer una transición adecuada desde los estudios de Diplomatura al Grado. La estructura de dicha implantación coincide en el curso 2013-2014 con lo descrito en punto 5 de la Memoria “Planificación de las enseñanzas” (evidencia1.01).

Los métodos y las técnicas utilizados en el proceso de enseñanza - aprendizaje permiten la consecución de los objetivos del programa formativo. Así, la metodología del proceso enseñanza-aprendizaje es coherente con los objetivos del programa formativo, es variada y permite desarrollar diferentes capacidades y la introducción de innovaciones en caso necesario (evidencia 1.02).

La elección de la metodología tiene en cuenta las características de los alumnos y las disciplinas siendo analizada en las Juntas de Evaluación y las correspondientes reuniones de coordinación de asignatura que establece, en su caso, las posibles modificaciones (evidencia 1.03 y 1.04).

El grado de cumplimiento del contenido de la materia es total y, queda asegurado por la programación docente de las asignaturas y el cronograma vinculado a ellas (<http://www.uax.es/grado-en-fisioterapia.html>).

Además, en la aplicación informática “FICHAS”, desarrollada por esta Universidad para el control y seguimiento diario del alumnado y profesorado, éstos últimos deben introducir diariamente la asistencia de cada uno de sus alumnos, la clase impartida y sus contenidos, así como otras anotaciones de interés pedagógico que quedan a disposición de los tutores, coordinadores de asignatura y, Jefe de Estudios (evidencia 1.05).

Tal y como recoge la memoria se considera un un grupo de 50 estudiantes como gran grupo. Este grupo se dividirá en subgrupos de un máximo de 25 estudiantes para las actividades prácticas en laboratorios y talleres en materias no específicas de Fisioterapia y de 10 estudiantes para las prácticas de las materias específicas, un máximo de 5 estudiantes para los trabajos en grupo, un máximo de 25 estudiantes para las tutorías en grupo y un máximo de 3 estudiantes para el grupo de estancias clínicas. Dichas ratios se mantienen en las diferentes asignaturas siguiendo el PR04 del Sistema de Gestión de Calidad (evidencia 1.06)

En el Grado en Fisioterapia, se contempla la realización de prácticas externas en relación con las Estancias Clínicas. Éstas se han planificado según lo previsto garantizándose la calidad de las mismas tal y como se detalla en el punto 9.3 de la Memoria (evidencia 1.07, 1.08 y 1.09).

Además, todos los estudiantes tienen la posibilidad, a través del GAOP de hacer prácticas en empresas (evidencia 1.20). El número de estudiantes que en el curso 2013-14 hizo prácticas en empresa fue de dos.

En el artículo 64 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Alfonso X el Sabio, aprobadas por la Comunidad de Madrid por el Decreto 29/2005 de 24 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas de organización y funcionamiento de la Universidad Alfonso X el Sabio, las normas de permanencia para los estudiantes vienen recogidas en la memoria de la Titulación. Dichas normas la Universidad las hace públicas a través de su página web en la siguiente dirección:

http://www.uax.es/fileadmin/user_upload/Normativa/Normativa_Permanencia.pdf

En el contexto de la normativa de permanencia se contempla la apertura de expedientes disciplinarios. En el curso 2013/14 se abrieron 5 expedientes (evidencia 1.10).

El Órgano de Administración de la Universidad Alfonso X el Sabio, al amparo de la normativa citada y de la facultad de elaborar normas de régimen interno, reconocida expresamente por el artículo 2 a) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha aprobado la Normativa para la transferencia y el reconocimiento de créditos recogida en la memoria. Los sistemas de transferencia y reconocimiento son públicos:

(http://www.uax.es/fileadmin/user_upload/Normativa/Normativa_TRC.pdf)

En el curso académico 2013/2014 en el grado en fisioterapia fueron reconocidos 411 créditos de los cuales 270 pertenecieron al 1º curso, 90 al 2º curso, 42 al 3º curso y 9 al 4º curso (evidencia 1.11) afectando a 10 estudiantes

- 1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El Plan de estudios se articula de manera horizontal y vertical consiguiendo la vinculación entre asignaturas, de forma que, se evitan duplicidades y vacíos entre ellas. El proceso de dicha coordinación, están contemplado en el Sistema de Gestión de Calidad en sus instrucciones IT010 e IT011 (evidencia 1.12 y 1.13).

Existe una clara coherencia entre los objetivos del programa formativo y los de la institución entre los que destaca prevenir, promover y mantener la salud del individuo y de la comunidad, así como, la consideración del individuo en su triple dimensión bio-psico-social.

Para favorecer el aprendizaje secuenciado de las materias por parte del alumno y para revisar los objetivos del programa formativo, promoviéndose en su caso su modificación se establecen de forma específica los siguientes mecanismos de coordinación docente:

1. Reuniones entre profesores por asignatura/cuatrimestre y una Junta de Evaluación al final de cada cuatrimestre, con la presencia de los coordinadores de las asignaturas. Los asuntos tratados en dichas reuniones han quedado reflejados en las Actas de coordinación correspondientes. (evidencia 1.3 y 1.4).

Las posibles modificaciones de notas o asuntos de relevancia se publican en el tablón de anuncios de la titulación a través de un extracto de dicha Acta (evidencia 1.14)

En general han sido mecanismos útiles para garantizar la coordinación horizontal, entre profesores de una misma materia, de cada curso y del conjunto de asignaturas.

Las Juntas de Evaluación han servido para poner de forma común problemas que pueden afectar a todas las asignaturas, así como el análisis de los distintos resultados de las asignaturas. Los temas tratados en las Juntas de Evaluación, así como en las reuniones de coordinación de cada asignatura son los siguientes:

- Análisis de los contenidos y temas del programa
- Situación actual y valoración del desarrollo de la asignatura:
 - Puntos fuertes y débiles
 - Áreas de mejora
- Análisis de los resultados
- Incidencias relacionadas con: los grupos, exámenes, alumnos, profesores, instalaciones...

2. Mensualmente, el Decano emite un informe a la Comisión Académica de la Universidad, en la que refleja las incidencias surgidas, con las correcciones propuestas, todo ello tratado en las Comisiones de Centro. (evidencia 1.15)

En estas Comisiones de Centro presididas por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud acuden el, Vicerector de Calidad, la Vicedecana de Ciencias de la Salud, los Jefes de Estudios y Directores de Centros Clínicos.

3. Simultáneamente a estas reuniones, el Jefe de Estudios cuatrimestralmente, a través de la Unidad Técnica de Calidad (UTC) supervisa el correcto funcionamiento de la titulación. (evidencia 1.16)

4. Finalmente, existen mecanismos que garantizan que el alumno siga una secuencia coherente en la matriculación de las asignaturas. Así, el tutor asesora individualmente a cada estudiante sobre los créditos de los que debe matricularse para tener una carga de trabajo que asegure unos resultados de aprendizaje adecuados (evidencia 1.17 y 1.18)

- En el caso de que el título se imparta en **varios centros** de la misma universidad o sea interuniversitario, valorará la coordinación entre los mismos.

NO PROCEDE

- En el caso de que un título tenga **prácticas externas/clínicas**, se valorará la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Las prácticas clínicas, al tratarse de asignaturas del Plan de Estudios es supervisada por el correspondiente coordinador de asignatura quien entre sus responsabilidades está que los estudiantes adquieran las competencias específicas detalladas en el programa de la asignatura (evidencia 1.19)

En el Grado en fisioterapia la coordinación de las prácticas externas, como se ha indicado anteriormente, es coordinado por el Gabinete de Apoyo y Orientación Profesional (evidencias 1.20, 1.21, 1.22, 1.23, 1.24 y 1.25).

- En el caso de que el título se imparta en **varias modalidades** (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

NO PROCEDE

- 1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Los conocimientos que deben reunir los aspirantes a ingresar en el Grado en Fisioterapia están claramente definidos y disponibles para cualquier aspirante al ingreso en la página web de la Universidad en el apartado información adicional <http://www.uax.es/grado-en-fisioterapia.html>, a su vez existe una relación entre perfil de ingreso idóneo y los objetivos que marca el programa formativo.

Existen, además, mecanismos para determinar el perfil de ingreso de los alumnos del Grado a nivel general de la Universidad, por medio de una prueba obligatoria de ingreso (evidencia 1.26, 1.29), que se realiza desde el Gabinete de Orientación a la familia y al estudiante. En esta prueba se conocen las actitudes y aptitudes de cada estudiante y, en base a las capacidades demostradas se confirma que la elección por parte del estudiante del Grado es la más idónea.

La Universidad ha adecuado los medios materiales y de personal al número de alumnos matriculados. En la memoria verificada por ANECA el número solicitado fue de 150 y se matricularon en el último curso 65, es decir, el porcentaje de cobertura ha sido del 43.3% Por tanto, el número de estudiantes matriculado no supera al aprobado en la memoria (evidencia 1.27) **CHEQUEAR**

- En los títulos de máster, los **criterios de admisión** son coherentes y se ajustan al perfil de ingreso publicado. En el caso de que cuenten **con complementos de formación**, se analizarán si los mismos cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios, por parte de los estudiantes que los cursen.

NO PROCEDE

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

Las evidencias 1.01 hasta la 1.11 recogen información correspondiente a cómo es la implantación del plan de estudios y a su organización, confirmando que:

- Las actividades formativas y el tamaño del grupo son adecuados y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.
- Las normas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la memoria.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes.

En el título se contemplan la realización de prácticas externas. Se distinguen dos tipos las que los estudiantes realizan dentro del programa formativo de Estancias clínicas y las que pueden realizar los estudiantes como créditos extracurriculares. Su planificación y coordinación es coherente con lo previsto en la Memoria verificada. Existe una estrecha comunicación y coordinación entre el coordinador de la asignatura y el responsable de la práctica de la institución. Las prácticas externas que los estudiantes llevan a cabo como extracurriculares las gestiona el Gabinete de Apoyo y Orientación Profesional (GAOP). También en ellas hay una coordinación pero esta vez entre el tutor académico individual que tiene el estudiante para estas prácticas y el tutor empresarial siguiendo la normativa que existe al respecto.

Las evidencias 1.12 hasta las 1.25 ponen de manifiesto cómo se establecen los mecanismos de coordinación, las responsabilidades de los académicos implicados (Jefes de Estudios, Director de Unidad Técnica de Calidad, coordinadores de asignatura, profesores y tutores). Estos mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical, reflejado en las actas de coordinación de asignatura (al menos una al cuatrimestre), las Juntas de Evaluación (cuatrimestral), las UTC (cuatrimestral) y las comisiones de Centro de la Facultad de Ciencias de la Salud, garantizan la coordinación entre los profesores que imparten una misma asignatura, entre Jefatura de Estudios y su profesorado y aquel con el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAX.

El acceso del estudiante al Grado en Fisioterapia, como otros procesos considerados en la universidad (evidencia 1.28), está planificado y protocolizado según el Sistema de Gestión de Calidad. Resultado de dicho proceso ha sido que los estudiantes tienen el perfil de ingreso adecuado par iniciar los estudios de Fisioterapia. La admisión de estudiantes no solo, no ha superado lo aprobado en la memoria de verificación, sino todo lo contrario pues el porcentaje de cobertura ha sido del 43,3% en el último año. Este aspecto ha sido considerado por la Unidad Técnica de Calidad y se han propuesto medidas encaminadas a mejorar dicho porcentaje de cobertura.

Por todo ello, este criterio “Organización y Desarrollo” de la Dimensión “Gestión del título” es valorado por el grupo encargado de confeccionar este informe como que el estándar se logra completamente y además hay ejemplos de buenas prácticas.

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO		A	B	C	D	NP
1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.	X				
1.2	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje	X				
1.3	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1		X				

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar de evaluación:

La institución dispone de mecanismos para **comunicar** de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

DIRECTRIZ DE EVALUACIÓN:

- 2.1 La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

La Universidad Alfonso X El Sabio cuenta con un portal Web corporativo utilizado como medio de difusión y de información, donde se indican las especificidades de cada una de las titulaciones. <http://www.uax.es/>

En esa dirección web, el futuro alumno puede acceder a la información de la titulación que quiera cursar a través del siguiente link: <http://www.uax.es/que-estudiar/grados-y-dobles-grados.html>

En el caso de que el alumno quiera estudiar el Grado en Fisioterapia pueda acceder a toda la información referente pinchando en el siguiente link: <http://www.uax.es/grado-en-fisioterapia.html>

El alumno tiene a su disposición al inicio de curso un horario personalizado con toda la información referente a la asignatura que cursa con las aulas donde se imparte, las horas, etc...

(Evidencias 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4)

Por otro lado el alumno dispone de la guía docente al inicio de curso donde vienen reflejadas todas las asignaturas con las correspondientes competencias, actividades formativas, bibliografía, programas, sistemas de evaluación y cualquier otra cosa necesaria para el correcto seguimiento.

Además el alumno matriculado dispone al acceso a la herramienta “campus virtual”, donde se encuentra toda la información concerniente a cada asignatura. (Evidencia 2.5)

De la misma forma al principio de curso el alumno tiene a su disposición en la página web las fechas de los exámenes referentes al curso. <http://www.uax.es/portal-del-estudiante/informacion-academica/examenes.html>

La UAX tiene un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) al cual se puede acceder a través de la siguiente dirección web: <http://www.uax.es/conoce-la-uax/como-es-la-uax/sistema-de-garantia-interna-de-calidad.html>

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

De forma global y general el estudiante de la UAX y de forma más concreta el estudiante del Grado en Fisioterapia accede de forma adecuada a la información actualizada, objetiva necesaria y precisa para que, desde el primer día que contacta con la UAX, pueda tomar las decisiones respecto a la formación que recibirá en nuestra Universidad y las diferentes competencias y resultados de aprendizaje que obtendrá en todas y cada una de las asignaturas que conducen al Grado en Fisioterapia. Así mismo, se han considerado las recomendaciones recibidas en el proceso de seguimiento.

Por otro lado en el momento de matricularse la Universidad pone a disposición un horario personalizado con las horas y actividades de cada asignatura y a través de la herramienta campus virtual el alumno accede con login y contraseña privados a toda la información referente a cada asignatura (programa, fechas de exámenes, bibliografía, apuntes, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc...)

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA		A	B	C	D	NP
2.1	La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2		X				

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

Estándar de evaluación:

La institución dispone de un **sistema de garantía interna de calidad** formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

3. 1 El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

La Universidad Alfonso X el Sabio cuenta con un SIGC implementado y revisado periódicamente que garantiza la recogida y el análisis continuo de información basado en la Instrucción de Trabajo IT066, del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SIGC) (**Evidencia 3.1**)

La UAX cuenta con el Certificado AENOR UNE-EN ISO 9001 ER-0916/2004 Sistemas de Gestión de Calidad (**Evidencia 3.2**). Anualmente la Universidad renueva con AENOR la certificación UNE-EN ISO 9001, con una revisión de todos los procesos

3. 2 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La UAX cuenta con el certificado AENOR UNE-EN ISO 9001 ER-0916/2004 Sistema de Gestión de Calidad (**Evidencia 3.2**). Anualmente la Universidad renueva con AENOR la certificación UNE-EN ISO 9001, con una revisión de todos los procesos

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) certifica que el diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO aplicable a las enseñanzas oficiales impartidas en dicha Universidad ha sido evaluado y encontrado conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación vigente del Programa AUDIT para el diseño y desarrollo de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria. Certificado N° URC 32/09 de fecha 16/9/2009 (**Evidencia 3.3**)

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

De forma general, el hecho de que la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), certificará como válido el SGC de la UAX, permite y garantiza a la UAX y todos los grados impartidos en la misma, una garantía de calidad en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de los grados impartidos, entre ellos el Grado en Fisioterapia.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)						
		A	B	C	D	NP
3.1	El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.	X				
3.2	El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3		X				

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar de evaluación:

El personal académico que imparte docencia es **suficiente y adecuado**, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

- 4.1 El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

El análisis de los currícula de los profesores nos indica que su perfil es adecuado para desarrollar las tareas docentes. Su experiencia docente (**evidencia 4.01**: 59,3% más de 10 años), la experiencia profesional y el nivel de conocimientos de sus respectivas materias es el idóneo para desarrollar correctamente el programa formativo abarcando las áreas de conocimiento vinculadas a las materias asegurándose que puedan impartirse con el adecuado nivel de especialización.

La Universidad en su Sistema de Gestión de Calidad ha diseñado un sistema informático donde se consideran la cualificación académica, experiencia profesional, calidad docente e investigadora como elementos a valorar en los candidatos a entrar como profesor en la Universidad (**evidencia 4.02**).

La Universidad evalúa de forma continua al personal docente::

1. Los estudiantes evalúan a los profesores a través de un cuestionario anónimo disponible en el campus virtual donde se evalúan distintos aspectos relacionados con la docencia de la asignatura (**evidencia 4.03**). Los resultados son enviados a cada profesor para su análisis y mejora. La media de los profesores el curso 2013-14 fue de 4,1 sobre 5 (**evidencia 4.04**).
2. Por su parte el Jefe de Estudios realiza una evaluación a los profesores de su titulación al finalizar cada cuatrimestre, donde se evalúan aspectos tales como la competencia pedagógica, la polivalencia, la atención al estudiante, la asunción de responsabilidades, el cumplimiento de obligaciones docentes y contractuales y la producción científica (**evidencia 4.05**).
3. Así mismo, cualquier estudiante puede presentar quejas, sugerencias y reclamaciones relacionadas con la asignatura o el profesorado a través del formato "quejas, reclamaciones y sugerencias" que se tramita en la Oficina de Atención al Estudiantes y a la Familia. FPR22A/01 (**evidencia 4.06**). En el curso 2013-14 solo hubo una queja presentada que se trató siguiendo el SGC (**Evidencia 4.07**).

Anualmente, el Jefe de Estudios solicita al claustro de profesores que actualicen su curriculum en el formato adjunto (**evidencia 4.08**). El modelo de CV recoge datos actualizados de la actividad profesional, docente e investigadora de los profesores de la titulación comprobándose su adecuación al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título y a los distintos niveles formativos.

El número de profesores es adecuado manteniéndose una ratio profesor-estudiante que garantice un correcto proceso de enseñanza-aprendizaje. La ratio en el último curso académico 2013-14, la ratio fue: clases magistrales 1 profesor 48 estudiantes, seminarios 1 profesor 25 estudiantes, prácticas 11 estudiantes (**evidencia 4.09**).

La universidad organiza actividades de formación dirigidas a incentivar su uso por parte de los profesores en la docencia, así como para ayudarles en tareas investigadoras o para facilitar su movilidad (evidencia 4.10). En este sentido destacan, entre otros, cursos de foniatría, moodle, elaboración programación en el aula, metodología, técnicas y procedimientos del EEES, el tutor en la educación, actualización en metodología docente, metodología de la investigación, SPSS e idiomas (francés, inglés o italiano). El 54,2 % de los profesores han realizado tres o más de tres cursos en los últimos cinco años.

El título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable en el tiempo que facilita la impartición de la docencia en las mismas condiciones académicas año tras año, teniendo el 78,04% del módulo básico y el 72,2% del módulo específico más de 5 años de antigüedad en la UAX, independientemente de la experiencia en otras universidades (evidencia 4.11).

Los docentes del Área de Fisioterapia, para llevar a cabo su labor docente en el módulo específico y, dada la imposibilidad como diplomados universitarios de acceso al tercer ciclo, se han visto en la obligación de multiplicar sus esfuerzos para asegurarse ese acceso. Para ello, se ha optado por la vía de la complementación curricular cursando estudios de másteres oficiales.

La actividad investigadora y de difusión pública de las mismas es adecuada repercutiendo ésta sobre el programa formativo (evidencia 4.12 y 4.13). Dicha actividad se incentiva, por parte de la Universidad, becando a los profesores en su formación de máster oficial (evidencia 4.14). Así mismo, se incentiva tanto la asistencia a Congresos como la publicación de artículos en revistas de impacto o estancias en Universidades Extranjeras y se facilita el acudir a eventos relacionados con el proceso formativo (evidencia 4.15). La creación de la Fundación UAX en 2006 ha prestado apoyo financiero y administrativo a equipos de investigación integrados por profesores de la Universidad (evidencia 4.16) y concedido ayudas económicas a la movilidad investigadora de los mismos (evidencia 4.17). Los 14 proyectos de investigación en los que 27 profesores y 9 estudiantes están implicados son una muestra de ello.

4.2 (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

En el área de Fisioterapia tradicionalmente ha habido dificultades al acceso a estudios de tercer Grado al ser Diplomatura y tener impedido a dichos estudios Titulaciones de tal curriculum

Con esa dificultad de inicio, la Universidad ha ido adecuando progresivamente la plantilla a las necesidades del profesorado según la legislación y lo indicado en la Memoria Verificada.

En las nuevas contrataciones siguiendo estas recomendaciones se han considerado en la evaluación de los candidatos, aspectos docentes, profesionales e investigadores destacando criterios como ser Doctor y/o Acreditado (evidencia 4.02)

En los profesores ya en plantilla, se les ha incentivado para que su cualificación docente e investigadora cumpla con esos compromisos, empleándose entre otras medidas el acceso a becas de formación en el Máster de Investigación (evidencia 4.14) y cursos de verano (evidencia 4.10). Fruto de ese esfuerzo ha sido que en el último año un alto número de profesores permanentes ha ido obteniendo el Grado de Doctor.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico del Grado en Fisioterapia es suficiente y cumple con lo previsto en la memoria de verificación del mismo, ratificado por la respuesta favorable al informe de seguimiento de la titulación.

El profesorado disponible es adecuado para impartir dicha titulación respecto al tamaño grupal de estudiantes del grado en Fisioterapia.

En lo relativo al porcentaje del personal docente y de acuerdo al artículo 72 del capítulo 2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el Grado de Fisioterapia se cubren los mínimos exigidos por dicha Ley: *"Al menos el 50% del total de profesorado está en posesión del título de Doctor, y de éstos, al menos el 60% del total de su profesorado doctor deberá haber obtenido la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. A estos efectos, el número total de Profesores se computará sobre el equivalente en dedicación a tiempo completo"*

El número total de horas de docencia impartidas en el Grado es de 6293 horas (aproximadamente el 50% de presencialidad de los 240 ECTS). Al considerar 36 semanas de docencia anual y una dedicación de 7,5 horas de docencia de los profesores con dedicación exclusiva y a tiempo completo se obtiene una dedicación anual de 270 horas (7,5x36). Al dividir 6293 horas de presencialidad del estudiante entre 270 horas de dedicación del profesorado, sería necesario contar con 23 profesores equivalentes a tiempo completo. De ellos el 50% debería ser doctor; es decir 12 profesores, y de estos, el 60% deberían estar acreditados (7 profesores).

La experiencia docente, profesional e investigadora repercute de forma adecuada a la calidad de la enseñanza (evidencias 4,0, 4.12 y 4.13). Así, cerca del 60% tienen experiencia docente de mas de 10 años (evidencia 4.0) y solo en el 15% es menor de 5 años, estando la media de la experiencia profesional entorno a unos 12 años. Además, la calidad docente es evaluada por el estudiante quien manifiesta esta satisfecho con la calidad de la docencia recibida, a tenor de los resultados obtenidos en las encuestas que al final de cada cuatrimestre deben realizar para valorar la calidad de la misma.

La oferta de cursos de formación por parte del Departamento de RRHH, permite al profesor actualizar conocimientos que luego repercutirán en la calidad de la enseñanza que reciben los alumnos.

Por todo lo expuesto, el grupo encargado de realizar esta Memoria creemos que este criterio se logra completamente.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO		A	B	C	D	NP
4.1	El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.	X				
4.2	(En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4		X				

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar de evaluación:

El personal de apoyo, los **recursos materiales y los servicios** puestos a disposición del desarrollo del título son los **adecuados** en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

5. 1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

El personal de apoyo se refleja en la **evidencia 5.1**. La dedicación al título no es exclusiva, dado que también se ocupan del resto de titulaciones impartidas en la Universidad. No obstante, es suficiente y tiene la dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes. El personal de administración y servicios depende directamente del Gerente de la Universidad estando sus funciones definidas en los IT039, IT040, IT041 y IT046 del SGC (**evidencias 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5**).

La Universidad cuenta con un programa de apoyo al aprendizaje del alumno que ha alcanzado un grado excelente en su desarrollo. A este respecto, cabe destacar, los cursos de técnicas de estudio para el alumnado, el curso de técnicas para afrontar las pruebas de evaluación y la labor personalizada que realizan los tutores como recoge el IT009 e IT024 del SGC (**evidencias 5.6 y 5.7**). Durante el curso 2013-14 se realizaron 1532 tutorías (**evidencia 5.8**).

El responsable de gestionar esta tarea es el tutor apoyado por el profesor consultor que cada asignatura posee en un horario determinado y que está expuesto públicamente tanto en los correspondientes despachos como accesibles a través del sistema on-line para el alumno en la página web de la Universidad.

El sistema para la obtención de información, relativa al proceso de formación académica del alumno, se realiza a través de la aplicación informática “SISTEMA DE APOYO A TUTORIAS” desarrollado por esta Universidad específicamente para este fin y, que vincula al Tutor con los diferentes estamentos que gestionan la información de cada tutelado

La Universidad Alfonso X el Sabio tiene como vocación primordial la formación integral de sus alumnos. Por ello, participa y organiza actividades y programas que complementen la formación de los alumnos en otras áreas de conocimientos. Cada una de estas actividades es llevada a cabo por un responsable que se encarga de su difusión y control:

- Actividades de extensión universitaria generales: Las actividades de extensión generales incluyen deportes (rugby, fútbol, etc.), grupos de teatro, tuna, asociaciones. Estudiantes de Fisioterapia han participado en equipos de fútbol sala, Rugby y fútbol 7.
- Actividades de Integración en la Sociedad:
 - AULA 2013, en el Parque Empresarial Juan Carlos I, en el que participaron profesores y estudiantes de Fisioterapia de diversos cursos y los becarios del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.
 - Otras actividades de específicas como Jornadas y Conferencias, participación en eventos deportivos (MAPOMA...), Congresos Pregrado, visitas, Jornadas de estudiantes, etc. (**evidencia 5.9**)

Desde el GAOP (Gabinete de Apoyo y Orientación profesional) se tramitan la realización de prácticas en empresa de los estudiantes del Grado en Fisioterapia. Esta actividad complementaria de los estudiantes facilita el acercamiento al mundo profesional (evidencias 5.10, 5.11, 5.12, 5.13, 5.14 y 5.15). Durante el último año realizaron dichas prácticas en empresa en el Grado en Fisioterapia 3 estudiantes (Evidencia 5.16 y 5.17)

Así mismo, desde el GAOP se coordina en la actualidad un programa de orientación profesional. Tiene encomendado el asesoramiento de alumnos de último año con vistas a incorporarles al mercado laboral. A través, de las Jornadas realizadas por los orientadores profesionales específicos de la Titulación en Fisioterapia (evidencia 5.18) y, en las que ha colaborado activamente el Colegio de Fisioterapeutas, se pretende orientar en el campo laboral de la Fisioterapia las diferentes opciones que faciliten el futuro laboral del egresado.

La Universidad Alfonso X el Sabio al ser una Institución vinculada al mundo empresarial que tiene como objetivo primordial adaptar al egresado de sus Titulaciones a las exigencias del mercado laboral crea, en su momento, la figura del orientador profesional específico por Titulación que será el responsable de llevar a cabo estas tareas (evidencia 5.19, 5.20 y 5.21).

Programas o acciones de movilidad. Se han puesto en marcha los mecanismos detallados en el Proceso PR15 dentro del SGC de la Universidad, contemplado en la Memoria y que incluyen el nombramiento de un coordinador académico para los programas de movilidad en la titulación de Fisioterapia y la firma de acuerdos interuniversitarios. La universidad tiene acuerdos de Erasmus con varias universidades europeas y Convenios bilaterales con universidades de países sudamericanos. Los estudiantes que realizan programas de movilidad, son informados por la ORI (Oficina de Relaciones internacionales), mediante jornadas informativas y que se publican en información escrita y web, siendo accesible a toda la comunidad universitaria (evidencia 5.22, 5.23 y 5.24). Se les selecciona y asesora de acuerdo a los requisitos previos que tienen que tener para poder realizar el programa, idioma, asignaturas que tienen que superar, periodo, gastos, etc... Durante el curso 2013-14 se acogieron a este programa 6 estudiantes.

5. 2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Las instalaciones y medios materiales a disposición del Grado en Fisioterapia pueden consultarse a través de la web (http://www.uax.es/fileadmin/user_upload/Informacion-adicional/informacion-adicional-grado-en-fisioterapia-UAX.pdf). (Evidencia 5.40)

Se dispone, también, de las unidades de motricidad y ergometría, que por su dotación permite la investigación en estos campos.

Las aulas, laboratorios, talleres y espacios experimentales su dotación superan las necesidades de las actividades previstas para el correcto desarrollo del programa formativo, adecuándose a la metodología específica de cada área y al tamaño medio del grupo (evidencia 5.25 y 5.26).

El acceso a las instalaciones, entre ellas la aulas de los diferentes edificios, se presenta sin barreras arquitectónicas hasta la puerta de los ascensores que dan acceso a las dependencias universitarias (evidencia 5.27, 5.28 y 5.29).

El estado de conservación de los espacios docentes es excelente, son altamente funcionales, y disponen todas ellas de iluminación natural, calefacción y aire acondicionado, aislamiento acústico y el material didáctico previsto para cumplir los objetivos del programa formativo. Todas ellas cumplen con las medidas de seguridad, salud y medio ambiente siendo conocidos por los agentes implicados existiendo un programa de mantenimiento de las mismas, así como un plan de seguridad y prevención de riesgos y protección al medio ambiente (evidencia 5,30 y 5.31).

Los espacios destinados al trabajo y al estudio de los alumnos se ubican fundamentalmente en el edificio de Biblioteca, de uso exclusivo para este fin, aunque también existen puestos de ordenadores y conexiones a red (evidencia 5.39) además de un entorno completo wiifi en todo el campus. En sus 2700 metros cuadrados sin barreras arquitectónicas se encuentran 654 puestos de lectura, puntos de consulta de catálogo y puntos de consulta de base de información. Además, cuenta con espacios para el estudio y el trabajo en grupo. Esta Biblioteca cuenta con iluminación natural, calefacción y aire acondicionado e insonorización por tratarse de un edificio de uso exclusivo de biblioteca. Otros lugares de estudio y trabajo, más reducidos, se encuentran en las residencias de alumnos. (evidencia 5.35)

La accesibilidad a la información contenida en la Biblioteca y a sus fondos, así como los servicios prestados por la misma es notable, permitiendo la consulta desde los puestos de lectura de forma directa a sus fondos y a través del acceso on line. Así mismo, los horarios, servicios prestados y fondos documentales son adecuados existiendo una relación del 100% entre el número de títulos recomendados en los programas formativos y su disponibilidad en la biblioteca (evidencia 5.35).

La actualización y renovación de los fondos de la Titulación se realiza a requerimiento de cualquier profesor del Grado mediante la utilización del programa “SPL” y siguiendo las directrices del SGC (evidencia 5.35).

Los espacios destinados al desarrollo y coordinación de las funciones del personal académico son muy adecuados, disponiendo cada profesor de un espacio con el equipamiento necesario (evidencia 5.36). Así, mismo disponen de los instrumentos para la gestión del programa formativo como, por ejemplo, acceso “on line”, campus virtual, gestión académica, Sistema de biblioteca “SPL”, tutorías, ticket para informar de incidencias, etc. (evidencia 5.37). Además, como lugares de reunión de coordinación de la carrera se disponen de 3 espacios, dos de ellos junto a los despachos de la Titulación en el edificio C y otro en el edificio D donde se ubica la Facultad de Ciencias de la Salud que dispone de material bibliográfico de consulta.

El personal de administración y servicios dispone de despachos dotados convenientemente para el desarrollo de sus funciones y cumplir los objetivos necesarios para el desarrollo del programa formativo.

Los centros propios y concertados destinados a las prácticas externas de las asignaturas clínicas, son adecuados en cantidad y tipología para garantizar la consecución de los objetivos establecidos (evidencia 5.38).

El número de entidades privadas con las que hay convenio en estos momentos es el adecuado, existiendo una diversidad de centros especializados que garantizan el cumplimiento de los objetivos docentes. En el momento actual se está en conversaciones con la Comunidad Autónoma de Madrid para la firma de un convenio que permita a los estudiantes acceder a las entidades públicas de salud.

- 5.3 En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

NO PROCEDE

- 5.4 En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título.

La Universidad ha hecho efectivos sus compromisos descritos en la Memoria verificada.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

De forma general y global, el estudiante del Grado en Fisioterapia, cuenta con el suficiente personal de apoyo y acceso a diferentes recursos materiales que le permiten, adquirir las competencias generales y específicas, así como los resultados de aprendizaje propios de dicho Grado. De esta forma, la disposición de todo un equipo humano, paralelo al profesorado, le ayuda en la resolución de cualquier contingencia que pudiera darse a lo largo de su formación y que pudiera afectar de forma negativa en su rendimiento académico.

Por tanto, todo el personal de apoyo que participa en las actividades formativas junto con el personal docente trabaja de forma coordinada facilitándose así el desarrollo de acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias. . En este sentido, para el análisis de resultados académicos que detecten estas necesidades en coordinación con Rectorado, el Gabinete Psicopedagógico informa a los respectivos Jefes de Estudios y, en la actualidad, a los Decanos de aquellos alumnos que necesitan una mejora del aprendizaje para cumplir los objetivos del programa formativo. El Jefe de Estudios, a través de los tutores, realiza un seguimiento exhaustivo y personalizado de estos alumnos orientado a una mejora en el aprendizaje que incida en la mejora de los resultados académicos.

Otros servicios complementarios en el proceso formativo son el Gabinete de Apoyo y Orientación profesional (GAOP) cuyos programas publicitados de forma permanente a la comunidad universitaria facilitan las prácticas externas y la orientación profesional de los estudiantes. De igual forma, la Oficina de Relaciones internacionales (ORI) a través de la creación y mantenimiento de convenios internacionales y la gestión de los correspondientes programas internacionales de intercambio (publicidad, selección de candidatos, etc) fomenta la movilidad.

Los recursos materiales, espacios de trabajo y estudio, etc.,..... que el estudiante del Grado en Fisioterapia utiliza en su formación, es acorde y suficiente para el número de estudiantes que cursan dichos estudios en la UAX. Dichas aulas o espacios dedicados al proceso formativo, pueden consultarse en la página web de la UAX, en el apartado correspondiente al Grado en Fisioterapia (http://www.uax.es/fileadmin/user_upload/Informacion-adicional/informacion-adicional-grado-en-fisioterapia-UAX.pdf) y están referenciados en diversas evidencias como por ejemplo la evidencia 5.40.

Estos recursos humanos y materiales, recogidos en la memoria de la titulación verificada en su momento, se han ido adaptando al número de estudiantes y, por tanto, a las necesidades docentes del momento cumpliéndose los compromisos que la universidad había adquirido. Así mismo, el acceso a las instalaciones, cumple los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según los dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS						
		A	B	C	D	NP
5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.	X				
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	X				
5.3	En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.					X
5.4	En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título.	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5		X				

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar de evaluación:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

6. 1 Las **actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación** empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

El protocolo de acogida de los alumnos del programa formativo les orienta suficientemente en el funcionamiento y en la organización de todo lo relacionado con la carrera (**evidencia 6.01**)

La diversidad de mecanismos desarrollados en las acciones de acogida de los alumnos permite que la participación de los alumnos sea muy alta.

Tanto en los estudiantes de primer curso como en el resto, al inicio de cada curso académico el tutor, entre otras tareas (**evidencia 6.02**), orienta al estudiante de qué asignaturas debe matricularse, para que la adquisición de competencias siga un orden adecuado y se facilite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. En este sentido, la eficacia en la gestión de los procesos de organización de la matrícula queda asegurados a través de la normativa e instrucciones de la matrícula y están recogidos en los procesos del SGC (PR02. **Evidencia 6.03**).

El tiempo previsto de aprendizaje de cada asignatura está definido en la ficha correspondiente en la Memoria del Grado verificada. Dicho cálculo se basó en un estudio realizado con motivo de la elaboración del libro blanco del Título de Grado de Fisioterapia de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en el que participó la Titulación de forma activa. En este estudio se tuvieron en cuenta tanto las opiniones de los alumnos como las de los profesores del programa formativo y agentes externos empleadores.

A partir, de la Memoria Verificada por la ANECA, cada coordinador establece el proyecto curricular haciéndolo público en el campus virtual en el correspondiente programa de asignatura donde, entre otros aspectos, destacan las competencias, objetivos, resultados de aprendizaje, el cronograma de la asignatura, metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación (<http://www.uax.es/grado-en-fisioterapia.html>). Así mismo, dentro de la sección “aula” del campo virtual se detalla mediante una ficha específica la relación entre competencias-resultados de aprendizaje y la metodología de enseñanza y la de evaluación. Un resumen de esta metodología se presenta en las **evidencia 6.04 y 6.05**.

Para facilitar la mejora del aprendizaje existen programas de apoyo al estudiante destacando, entre otros, consultas, cursos de técnicas de estudio y cursos de ansiedad ante los exámenes (**evidencia 6.06**). Para facilitar el aprendizaje se hace una planificación docente con un equilibrio de la carga lectiva durante la semana (**evidencia 6.07**), dentro del proceso “programar curso académico” (PR03 del SGC, **evidencia 6.08**)

En la **evidencia 6.09** se documenta cómo los estudiantes adquieren los conocimientos y competencias específicas, mediante modelos de examen, calificaciones, pruebas prácticas...).

El seguimiento del rendimiento de los estudiantes se recoge en el PR0408 “Realizar seguimiento académico” (**evidencia 6.10**). En dicho proceso están implicados cada profesor de asignatura y el tutor que motiva y orienta al estudiante tomando, en lo relativo al programa formativo, las medidas correctivas oportunas de forma coordinada con el resto del cuerpo docente y la familia. También se valora en las reuniones de coordinación de cada asignatura y en las Juntas de Evaluación subproceso PR040302, titulado “Realizar Juntas de Evaluación”, (**evidencia 6.11**) se especifica todo el proceso en el que, una vez convocada la Junta de Evaluación, se reúnen los profesores, tutores y coordinadores para recoger en un informe toda aquella información obtenida (**evidencia 6.12**) permitiendo la valoración del progreso de los estudiantes. El resultado de dicho seguimiento se traslada a la Comisión de Centro al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud (**evidencia 6.13 y 6.14**). Por tanto, dada la importancia estratégica que la Universidad considera a este proceso, intervienen desde los profesores y tutores, coordinadores Jefes de Estudio, Decano y Rector. En el curso 2013-14, todas estas medidas correctoras (evaluación continua, tutorías, consultorías,...) consiguieron que el 58% de estudiantes de la titulación cuya tasa de rendimiento no se ajustaba a los previsto mejorase el mismo.

La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados es recogida en la encuesta que hace de cada asignatura el estudiante. Esta actividad descrita en el proceso PR0409 del SGC (**evidencia 6.15**) se evalúa mediante el formato FPR04T “Cuestionario de evaluación del profesorado” (**evidencia 6.16**). En estas encuestas se preguntan sobre la labor del profesor, cumplimiento de sus obligaciones, relaciones con el estudiante y desarrollo de la actividad docente. Durante el curso 2013-14 los profesores encuestados han obtenido una calificación media sobre 5 de 4,3 en cumplimiento de obligaciones, un 4,2 en desarrollo de la docencia y la opinión global de 4,2 (**evidencia 6.17**).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El aprendizaje del estudiante está supervisado por todos los responsables del proceso formativo y protocolizado según el Sistema de Gestión de Calidad en las once dimensiones del Proceso “docencia”:

1. Programar docencia
2. Impartir formación
3. Evaluar la formación
4. Atender consultas de alumnos
5. Realizar tutorías con alumnos
6. Atender consultas de alumnos y familias
7. Gestionar prácticas en empresa
8. Realizar seguimiento académico
9. Evaluación del profesorado
10. Gestionar Trabajo fin de Grado
11. Realizar orientación profesional

Este proceso está apoyado por servicios universitarios como son el Gabinete psicopedagógico y Gabinete de Apoyo y Orientación Profesional y el Servicio de Atención al Estudiante y la Familia.

Tal como se ha mostrado y confirmado con las correspondientes evidencias las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Así mismo, el grado de satisfacción de los estudiantes en los aspectos docentes (actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación) es alto al obtenerse una valoración de 4,2 sobre 5.

En el punto 3.2 de la memoria verificada se establecen los resultados de aprendizaje que debe adquirir un graduado o graduada en fisioterapia y, por tanto, determinan el perfil de egreso del titulado.

El MECES es el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Se estructura en cuatro niveles de Técnico Superior, Grado, Máster y Doctor. En el nivel de Grado se incluyen aquellas que tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

Las características de las cualificaciones ubicadas en este nivel vienen definidas por los siguientes descriptores presentados en términos de resultados del aprendizaje:

a) haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento;

b) poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras;

c) tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;

d) ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio;

e) saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio;

f) ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

Para saber si los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados se corresponden con el nivel del MECES –en este caso el nivel de Grado- es necesario previamente enumerar estos resultados:

En el módulo “Formación básica” tiene las siguientes competencias y resultados de aprendizaje:

1. Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
2. Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
3. Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
4. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
5. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.
6. Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia.
7. Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la Fisioterapia.
8. Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud - enfermedad de las personas, familias y comunidad.
9. Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.
10. Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
11. Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente.
12. Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.
13. Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.
14. Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.
15. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado.
16. Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos.
17. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia.
18. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
19. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

En el módulo “Formación específica”:

1. Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha, a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
2. valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

3. Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
4. Diseñar el plan de intervención en fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
5. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención en fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
6. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
7. Elaborar el informe de alta en fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
8. Proporcionar una atención en fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
9. Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
10. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
11. Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
12. Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
13. Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.

En el módulo “Estancias clínicas tuteladas y Trabajo fin de Grado

1. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
2. Presentación y defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas

Los resultados de aprendizaje generales previstos en la memoria abarcan los 6 resultados del MECES, y por tanto, se adquieren tras cursar el Grado en Fisioterapia. Por ello, entendemos que los resultados de la titulación en sus diferentes módulos mas las destrezas y competencias adquiridas en el Trabajo fin de Grado son más que suficientes para garantizar los objetivos MECES.

En conclusión, el equipo que está elaborando esta Memoria, considera que el estándar de este criterio de “Resultados de Aprendizaje”, se logra completamente y además es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

		A	B	C	D	NP
6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6		X				

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Estándar de evaluación:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

- 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los indicadores como objetivo de calidad reflejados en la memoria de verificación fueron los siguientes: Tasa de graduación: 79%, Tasa de abandono: 12% y Tasa de eficiencia: 75%. La Tasa de graduación que es una medida de aprovechamiento académico aún no se puede calcular pues se basa en el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto o en un año más. La evolución del resto de indicadores ha ido mejorando desde el inicio del Grado en el curso 2010-11 hasta la actualidad 2013-14 (evidencia 7.1). Así en el momento actual, la tasa de abandono y la Tasa de eficiencia son respectivamente 12,3% y 95,5%. Además, un indicador interno como es la Tasa de Graduación es de 77,3%

Se deduce, por tanto, que la evolución de los indicadores principales es coherente con la previsión realizada en la memoria de verificación. En nuestro caso, la Tasa de abandono es similar 12% y la Tasa de eficiencia es superior a la prevista (95% frente a l 75%).

Estos datos pueden deberse a la efectividad de las medidas complementarias establecidas en los procesos formativos resultado del análisis desde la Unidad Técnica de Calidad en sintonía con la Dirección de la Universidad. Entre otras, cabe destacar:

- Creación de coordinadores transversales (Evidencia 7.2.y 7.3.)
- Potenciación de la evaluación continua (Evidencia 7.4). Así, una de las medidas más importantes incorporadas para prevenir el fracaso académico consiste en potenciar la evaluación continuada, lo que permite un mayor control de la actividad del estudiante, con una retroalimentación acerca de sus resultados tanto para el profesor como para el propio estudiante. Dicha evaluación continuada forma parte real de la calificación final de la asignatura, pudiendo en algunas materias superar ésta sin necesidad de acudir a la convocatoria final. La información de dichos conceptos es pública desde el inicio del curso en los programas de asignatura.
- Seguimiento especial de estudiantes de bajo rendimiento: El estudiante, bajo la dirección de un profesor el alumno, se implica en su formación/rendimiento (en todo momento el resultado de dicho seguimiento es reportado al tutor para que le conste todo el proceso), esta actividad de seguimiento se recoge en la ficha de consultas informatizadas (Evidencia 7.5). El seguimiento se llevó a cabo con 19 alumnos durante el segundo cuatrimestre, resultando un 58% de recuperación (Evidencia 7.6).

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

La Universidad está especialmente comprometida con ofrecer un nivel de satisfacción adecuado tanto a los estudiantes, como al profesorado y a los egresados. Para ello, el Sistema de Calidad de la Universidad contempla el análisis global de todos los estamentos implicados en el programa formativo a través del proceso denominado Gestionar Satisfacción de Cliente (PR22). (Evidencia 7.7)

En el curso 2013 /2014 los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción al alumnado indican un alto grado de satisfacción. El 75 % de los alumnos que cursan el Grado de Fisioterapia cumplen las expectativas que tenían antes de entrar y más del 60% recomendarían la Universidad a algún familiar o amigo. (Evidencia 7.8 y 7.31). Así mismo, la satisfacción de los alumnos respecto a la titulación y a los medios disponibles que ofrece la Universidad es bastante alta (7 sobre 10), dato que refleja la gran satisfacción por los medios que ofrece la UAX para complementar y ayudar en la formación de sus futuros graduados

Las resultados de las encuestas al profesorado y PAS indican un alto grado de satisfacción.(evidencia 7.9 y 7.10)

Los conocimientos adquiridos así como las competencias desarrolladas por los estudiantes fueron ya comentados en apartados anteriores. <http://www.uax.es/grado-en-fisioterapia.html> y evidencia 7.11 y 7.12

La Universidad Alfonso X El Sabio cuenta con un portal Web corporativo utilizado como medio de difusión y de información. El futuro alumno puede acceder a la información de la titulación que quiera cursar a través del siguiente link: <http://www.uax.es/que-estudiar/grados-y-dobles-grados.html>

En el caso de que el alumno quiera estudiar el Grado en Fisioterapia pueda acceder a toda la información referente pinchando en el siguiente link: <http://www.uax.es/grado-en-fisioterapia.html>

Además la Universidad Alfonso X El Sabio contempla dos actividades relacionadas con la acogida a nuevos estudiantes donde se le facilita información acerca de la titulación:

- Por un lado, Jornadas informativas presenciales; es una actividad que se recoge bajo la denominación de “Sábados Promocionales”. Dentro del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la UAX, lo podemos encontrar en la Instrucción de Trabajo (IT027) (Evidencia 7.14).
- Por otro lado, las Jornadas de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso, también está contemplado en una Instrucción de Técnica del SGC de la UAX (IT71) (Evidencia 7.15). Entre los estudiantes asistentes a estas jornadas de inicio de curso, se realiza una encuesta anónima para conocer el grado de satisfacción de dicha jornada. (Evidencia 7.16).

Para combatir el fracaso académico en la UAX, se disponen de dos herramientas muy utilizadas: las Tutorías y el Servicio de atención y asistencia al Estudiante y Familia. A través de este último, los estudiantes pueden exponer sus quejas y se intenta buscar soluciones conforme a los criterios de la UAX de justicia y equidad, ajustados a la normativa. También recibe a los padres de los estudiantes que lo soliciten, informándoles y orientándoles adecuadamente, recibiendo cuantas sugerencias, dudas, problemas, aclaraciones, etc, tengan o necesiten (Evidencias 7.17 y 7.18)

Uno de los pilares, en cuanto a la atención al estudiante se refiere, es la acción tutorial, recogida en las instrucciones de trabajo IT009 (Evidencia 7.19) e IT024 (Evidencia 7.20) del Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Cada estudiante del Grado en Fisioterapia tiene asignado un Tutor académico y en los casos de detección de posible fracaso se coordina la acción con Servicio de Atención y Asistencia al Estudiante y Familia. Las acciones tutoriales realizadas fueron 1532 a 165 estudiantes, es decir, una media de 9.3 atenciones (evidencia 7.21)

La Universidad dispone de Gabinete de Orientación Profesional, que gestiona las relaciones con empresas y las prácticas externas en empresa de los estudiantes y apoyo e información a los egresados. Durante el curso 2013/2014, tres alumnos hicieron prácticas en empresas a través de los convenios establecidos con las mismas. (Evidencia 7.22) con un muy alto nivel de satisfacción (Evidencia 7.23)

A la vez la Universidad, manda a las empresas colaboradoras un cuestionario para valorar por parte de las empresas a los estudiantes que reciben (Evidencia 7.24).

Como resultado de los mecanismos detallados en el Proceso PR15, la Oficina de Relaciones Internacionales, además de informar y organizar junto con el coordinador para los programas de movilidad para la titulación de fisioterapia los correspondientes programas de movilidad, recogen el grado de satisfacción de los estudiantes que han participado en dichos programas. El grado de satisfacción de los estudiantes que se acogieron a este programa fue alto (Evidencia 7.25 y 7.33)

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

El Sistema de Gestión de Calidad de la UAX contempla los procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida en dos Instrucciones de Trabajo denominadas Encuesta a egresados (IT042) (**Evidencia 7.26**) y Encuesta a Empleadores de Egresados (IT047) (**Evidencia 7.27**). Ambas IT están gestionadas desde el Gabinete de Apoyo a la Orientación Profesional de la UAX (GAOP).

La opinión del egresado respecto a cómo ha resultado su incorporación es fundamental y, por ello, la Universidad pone en marcha las actuaciones previstas y recogidas en su Sistema de Gestión de Calidad para facilitar su inserción laboral.

En el Grado en Fisioterapia, cuya primera promoción de egresados lo son desde hace apenas unos meses, se ha procedido inicialmente a contactar con ellos mandándoles una encuesta mediante e-mail y actualizando sus datos tanto por este medio como telefónicamente. Solo se dispone de los datos parciales recibidos a la fecha de confección de esta memoria.

A la espera de recabar más información para realizar un análisis más en profundidad y confeccionar informes que recojan estudios de inserción laboral o datos de empleabilidad, los resultados encontrados (**evidencia 7.28, 7.29 y 7.30**), según los egresados, nos indican que los conocimientos adquiridos se adecuan a las funciones que se demandan en el mundo laboral (4,2 sobre 5), que los conocimientos teóricos les facilitan una buena base para la formación posterior, que las habilidades desarrolladas tanto para integrarse en equipos multidisciplinares, como de comunicación y para la dirección y gestión empresarial les han sido útiles y se adecuan a las funciones que demanda el mundo laboral (3,9 sobre 5), mientras que los conocimientos informáticos no los han necesitado para la inserción laboral.

Respecto a la situación laboral el 81,8% son trabajadores independientes, 9,1% por cuenta ajena y 9,1% presentan inactividad laboral. Respecto al tipo de contrato laboral el 63,6% son autónomos, 18,2% no tienen contrato y el 9,1% tienen contrato indefinido y contrato en prácticas. En cuanto al medio para conseguir trabajo el 81,1% piensan que es a través de contacto de los padres o familiares y solo el 9,1% piensa que es a través de las empresas donde han realizado prácticas o mediante anuncios en medios, INEM, etc. Finalmente, indicar que un 63.6% de los egresado están satisfechos con su empleo actual aunque el 72,7% no lo están con el aspecto socio-económico del mismo.

Cuando se actualicen finalmente los datos de los egresados (**evidencia.7.32**) y se conozcan los Centros Empleadores se procederá a aplicar el proceso IT047 del SGC.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título una vez que se han adecuado al número real de estudiantes que cursan el Grado en Fisioterapia. Esta evolución es coherente con las previsiones realizadas en la memoria.

El Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad analiza globalmente la satisfacción de todas las partes interesadas con el servicio que presta la Universidad desde el Servicio de Atención al estudiante y a la Familia a través del proceso denominado Gestionar Satisfacción de Cliente (PR22). Presta apoyo a los estudiantes de manera personalizada y ofrece orientaciones de tipo pedagógico y psicológico. En función de la peculiaridad de cada uno de los estudiantes, se facilitan las pautas adecuadas que ayuden a lograr un buen rendimiento académico. También realiza detecciones de problemas y orientaciones para que, en caso de necesidad, el estudiante pueda acudir al profesional competente. Además, informa a los estudiantes de sus resultados en las pruebas de acceso, tramita las solicitudes de cambio de tutor, realiza cursos de técnicas de estudio y de cómo afrontar con éxito las pruebas de evaluación. Finalmente, y en caso de necesidad, se encarga de solicitar el cambio de carrera de un alumno previa entrevista personal.

La satisfacción de los grupos analizados es alta. Los estudiantes están satisfechos con los aspectos académicos y servicios de la universidad teniendo una valoración por encima de 3,5 sobre 5. Tras el análisis del curso pasado se han propuesto acciones de mejora en aquellos servicios con peores puntuaciones. No obstante, más del 70% ven sus expectativas cumplidas. Debido a que la primera promoción de egresados fue en el curso 2013-14 (hace tres meses) la información recibida no es significativa para obtener conclusiones aunque nos indica la tendencia: satisfacción alta con la metodología de nuestra universidad, con las prácticas realizadas pues reflejan los procedimientos usados en la profesión, utilidad de las habilidades aprendidas (trabajo en equipo, comunicación, dirección y gestión y otras habilidades desarrolladas) así como con el empleo actual, si bien no están satisfechos con el aspecto socioeconómico del mismo.

Por tanto, globalmente la evolución de los datos e indicadores, la satisfacción de los grupos implicados en el proceso formativo y aquellos otros relacionados y los datos de inserción laboral de los egresados del título creemos son adecuados.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

		A	B	C	D	NP
7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	X				
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	X				
7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.		X			
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7		X				